

COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL (CIAT) INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION (IATTC)

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
**1^{er} TALLER SOBRE LA MEJORA DE LA RECOLECCIÓN Y PROVISIÓN DE
DATOS: PESQUERÍA PALANGRERA INDUSTRIAL**
(por videoconferencia)
9-11 de enero de 2023

ANUNCIO

Muchos aspectos de la investigación realizada por el personal de la CIAT se han ampliado desde que la Convención de Antigua entró en vigor hace más de una década, y la provisión de datos no ha seguido el ritmo. Esto ha obstaculizado gravemente el trabajo del personal, lo que en última instancia afecta las investigaciones que pueden llevarse a cabo para proporcionar asesoramiento de ordenación y conservación a la Comisión de conformidad con el Artículo XIII de la Convención.

Por ejemplo, las evaluaciones de las poblaciones de las especies de atunes tropicales han sufrido porque el acceso a los datos esenciales, en particular los datos de bitácora de alta resolución necesarios para las técnicas sofisticadas utilizadas para evaluar la condición de las poblaciones, ha sido intermitente y restringido. Algunos de estos datos, incluidos los datos operacionales de bitácora, se han puesto recientemente a disposición del personal a través de Memorándums de Entendimiento (MdE) entre la Comisión y Miembros y no Miembros Cooperantes (CPC) individuales en términos muy específicos para periodos de tiempo establecidos. Este fue un paso importante y permitió realizar avances, pero aún queda mucho por hacer para garantizar la inclusión de todos los elementos que se requieren para llevar a cabo las investigaciones necesarias para mejorar las evaluaciones.

Además, la necesidad de abordar las consideraciones ecosistémicas, así como los impactos que las pesquerías atuneras del Océano Pacífico oriental (OPO) tienen sobre las especies asociadas y dependientes, tal y como se estipula en la Convención de Antigua, se ha vuelto cada vez más relevante en los últimos años como consecuencia de impulsores externos del mercado y de la conservación cada vez más exigentes (por ejemplo, la certificación de las pesquerías) que requieren una mayor demostración de pesquerías ecológicamente sostenibles. En este sentido, también se ha visto obstaculizada la realización de los análisis ecológicos necesarios para demostrar la sostenibilidad por la falta de datos de calidad sobre las especies capturadas incidentalmente en las distintas pesquerías, con datos limitados o inexistentes en el caso de las pesquerías distintas de los buques cerqueros grandes (clase 6 de la CIAT; capacidad de carga > 363 t) que llevan observadores a bordo.

Estas limitaciones llevaron al personal de la CIAT a revisar todas las resoluciones actuales relacionadas con la provisión de datos, ya que constituyen la base de toda su investigación, principalmente la resolución general sobre la provisión de datos, la [C-03-05](#). Tras la revisión, el personal concluyó que esta resolución requiere ser actualizada para ser consistente con los mandatos de la Convención de Antigua y otros instrumentos adoptados por la Comisión, con el Plan Científico Estratégico (PCE) de la CIAT, así como para

estar armonizada con las reglas, políticas y prácticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y otras OROP atuneras.

En 2021, el personal preparó un documento de referencia [SAC-12-09](#) "Mejora de la notificación de datos de especies y capturas (resolución C-03-05)" para destacar la necesidad de actualizar la resolución C-03-05. Este documento se presentó en la 12ª reunión del CCA en mayo de 2021 (por videoconferencia). Sin embargo, debido a las limitaciones de tiempo, esta presentación fue breve y los Miembros tuvieron poco tiempo para comentar adecuadamente sobre el contenido del documento. Esto no impidió que el CCA aprobara una recomendación del personal sobre la provisión de datos en general (ver [IATTC-97-01](#), sección 3.1) que pedía la celebración de una serie de talleres para mejorar la recolección y remisión de datos, con el objetivo final de revisar la resolución C-03-05.

Este primer taller se centrará en la "pesquería palangrera industrial", que incluye principalmente buques atuneros palangreros grandes (LSTLFV, por sus siglas en inglés) que operan en alta mar. Los datos que se tratarán en este taller incluyen:

- Los datos de los buques de >24 m de eslora total (LOA) incluidos en la "Lista de LSTLFV" (resolución [C-11-05](#)) que están autorizados para pescar atunes y especies afines en el OPO.

Las limitaciones de los datos de esta pesquería se detallan en el documento [SAC-12-09](#). Dos problemas principales de los datos actuales son la falta de datos operacionales para los atunes y la escasez de datos para las especies de captura incidental.

OBJETIVOS: Los tres objetivos principales de este taller, tal y como se indica en la recomendación del CCA, son los siguientes:

- a) Discutir las mejoras en la recolección de datos, incluyendo los recursos adicionales requeridos y las actividades de fomento de la capacidad;
- b) Desarrollar formularios estándar para la presentación de datos (borrador inicial de apéndices en el documento SAC-12-09 y revisiones sugeridas en WSDAT-01-01);
- c) Modernizar la resolución C-03-05 para ajustar los requisitos de presentación de datos a la Convención de Antigua, al proveedor de servicios científicos (SSP) de la WCPFC y armonizarlos con los estándares de la FAO y de otras OROP atuneras.

PARTICIPACIÓN: El taller abordará varias cuestiones organizativas y logísticas relacionadas con la recolección y remisión de datos para los palangreros industriales. Por ello, es importante que todos los CPC designen un representante que participe en el taller en su nombre, además de los expertos que le acompañarán. Los representantes designados de las Organizaciones Regionales de Pesca (ORP), incluidas las OROP, así como las OI y las ONG pertinentes, y los expertos que los acompañen, también serán bienvenidos a participar como observadores. Como de costumbre, un formulario de registro está disponible en la página web de la reunión para que los participantes puedan registrarse individualmente. Se agradecería que, además, cada CPC, ORP, OI y ONG interesada en participar envíe la lista con su respectivo representante y experto(s) acompañante(s) a la Sra. Mónica Galván, Asistente del Director, al correo mgalvan@iattc.org.

ORGANIZACIÓN: El taller se realizará por videoconferencia, utilizando la plataforma Zoom. Se enviará una invitación individual a cada participante inscrito. Como se indicó anteriormente, el taller se celebrará los días 9, 10 y 11 de enero de 2023. Cada sesión tendrá una duración de tres horas y comenzará a las 3 PM PDT (UTC -7) para finalizar alrededor de las 6 PM PDT (UTC -7). Para comodidad de los participantes, se

publicará en la página web un documento con indicaciones más precisas sobre la forma en que se llevará a cabo la reunión, teniendo en cuenta los requisitos especiales y las limitaciones de las videoconferencias, utilizando como modelo los documentos similares que se usaron para las reuniones anteriores de la CIAT por videoconferencia. En la página web de la reunión también se puede encontrar una agenda preliminar.

Idiomas: inglés y español, con interpretación simultánea.